

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CONCURSO DE CUECA ESCOLAR COMUNAL 2015.

HUEPIL, 30 DE JULIO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1846 / DE 2015.

VISTOS:

1. *Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.*
2. *Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.*
3. *El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.*
4. *El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos*
5. *El Ordinario N° 234 de fecha 06 de julio de 2015 emanado por el Director de Educación donde solicita a los establecimientos educacionales la adquisición de medallas y colaciones y que se cancele con recursos SEP para los alumnos que participaron en el Concurso Comunal de Cueva Escolar.*
6. *Las solicitudes de compra por la Subvención Escolar Preferencial, con sus correspondientes ordinarios, oficios y/o memos.*
 - *La solicitud de compra N° 163 de la Escuela F-1016 de Trupan, de fecha 13 de julio de 2015, y su correspondiente Ordinario N° 115 de fecha 09 de julio de 2015 donde solicita 04 medallas y 5 colaciones para los alumnos que participan del Concurso Comunal de Cueva Escolar*
 - *La solicitud de compra N° 164 de la Escuela E-1013 de Tucapel, de fecha 13 de julio de 2015, , y su correspondiente Ordinario N° 136 de fecha 10 de julio de 2015 donde solicita 04 medallas y 5 colaciones para los alumnos que participan del Concurso Comunal de Cueva Escolar*
 - *La solicitud de compra N° 165 de la Escuela G-1014 Las Hijuela, de fecha 13 de julio de 2015, , y su correspondiente Oficio N° 16 de fecha 10 de julio de 2015 donde solicita 20 medallas y 40 colaciones para los alumnos que participan del Concurso Comunal de Cueva Escolar*
 - *La solicitud de compra N° 166 de la Escuela D-1228 de Huépil, de fecha 13 de julio de 2015, , y su correspondiente Ordinario N° 192 de fecha 07 de julio de 2015 donde solicita 04 medallas y 5 colaciones para los alumnos que participan del Concurso Comunal de Cueva Escolar*
 - *La solicitud de compra N° 167 del Liceo B – 67 de Huépil , de fecha 13 de julio de 2015, , y su correspondiente Oficio N° 142 de fecha 09 de julio de 2015 donde solicita 08 medallas y 9 colaciones para los alumnos que participan del Concurso Comunal de Cueva Escolar*
 - *La solicitud de compra N° 168 de la Escuela F-1015, de Polcura, de fecha 14 de julio de 2015, , y su correspondiente Oficio N° 57 de fecha 13 de julio de 2015 donde solicita 04 medallas y 5 colaciones para los alumnos que participan del Concurso Comunal de Cueva Escolar*
 - *La solicitud de compra N° 169 de la Coordinación SEP de fecha 22 de julio de 2015. , y su correspondiente Memo N° 11 de fecha 22 de julio de 2015 donde solicita 12 galvanos, traslado escuelas, amplificación, materiales para escenografía y conjunto folclórico para poder financiar y realizar el programa del Concurso Comunal de Cueva Escolar a realizarse el día 03 de septiembre de 2015.*
7. *El memo interno N° 10 de fecha 15 de julio de 2015 donde el coordinador extra escolar solicita 12 galvanos para premiar a los alumnos que participaron del concurso comunal de cueca escolar 2015 por la Subvención Escolar Preferencial.*
8. *El programa Concurso de Cueva Escolar Comunal 2015 a realizarse el día jueves 03 de septiembre de 2015.*



9. La posibilidad de financiar medallas, colaciones, galvanos, traslado de alumnos, amplificación, escenografía y conjunto folclórico. Para los alumnos que participaran del concurso comunal de cueca escolar comunal, a realizarse el día 03 de septiembre de 2015.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para programa Concurso de Cueca Escolar Comunal 2015, en la adquisición de medallas, colaciones, galvanos, traslado de alumnos, amplificación, escenografía y conjunto folclórico. Para los alumnos que participaran del concurso comunal de cueca escolar comunal, a realizarse el día 03 de septiembre de 2015. por un valor de \$ 941.815 (novecientos cuarenta y un mil ochocientos quince peso) con impuesto incluido
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes y 24.01.008 premios y otros 22.08.999 otros del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela F.1015 de Polcura, F-1016 de Trupan, D.1228 de Huépil, E-1013 de Tucapel, G-1014 de las Higuera, Liceo B. 67 de Huépil y Coordinación SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Silvia Silva Vilches
SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/AVQ/JFOS/SVFM/msma



